

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 386/2012 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de febrero del año 2012 dos mil doce, siendo las 14:00 catorce horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.- - -

4944

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del 2012.- - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por el C. Javier Martínez Cabrera, Ministro de Culto de la Iglesia Evangelista Sinaí Monte de Dios, mediante el cual solicita la donación de un terreno que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Lomita, en esta Cabecera

Municipal, entre las calles Fresno y Jacaranda, que corresponde a áreas de cesión y tiene una superficie de 426.82 m², para construir un templo para culto público en esta comunidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito suscrito por la C. Margarita de la Paz Casillas González, Presidenta de la fundación MTQ, A. C., presentado el día 19 de Enero del año 2012, en el que solicita en comodato el predio que se encuentra a un costado del DIF de Santa Fe, con la finalidad de construir un centro de rehabilitación para niños y jóvenes con capacidades diferentes. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - -

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el Licenciado José Luis Ramírez Pelayo, Presidente del Consejo Directivo del Banco Diocesano de alimentos Guadalajara A. C., presentado el día 03 de Febrero del año 2012, en el que solicita en comodato un predio propiedad del municipio, con la finalidad de construir la nueva sede de dicha Asociación. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS**

DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) Comunicado respecto a los juicios mediante los cuales se impugnó las Sesiones del 31 de Diciembre de 2011 y 05 de Enero del 2012.- - - - -

EXP: SG-JDC-872/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Fructuoso Arroyo Plascencia y Mario Gallardo Mejía, Pleno de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en México, Distrito Federal; proyectó la Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa quien desechó la demanda, resolviendo por MAYORÍA DE VOTOS los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- - - - -

EXP: JDC-001/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Héctor Catalán Lorenzana, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; ponente Magistrado Presidente José Guillermo Meza García, desechó la demanda; resolviendo por UNANIMIDAD DE VOTOS los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.-

EXP: VI-19/2012 Juicio de Nulidad, Promovente: Heriberto Becerra Moreno, Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco; Magistrado Alberto Barba Gomez, Sobreseyó fuera de Audiencia por Incompetencia.-

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, (todos los documentos se encuentran en la Dirección Jurídica para su consulta).- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adhesión al Decreto número 23968/LIX/12, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los ayuntamientos a realizar descuentos sobre los

recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica, así como en el impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo único transitorio.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la omisión involuntaria de la integración del asentamiento humano denominado "San Cayetano" del núcleo agrario San Cayetano dentro del instrumento de planeación urbana mencionado.- - - - -

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A. C. de una fracción de 1,500.00 m² (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez".- - - - -

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato del área de donación número 3 ubicada en la manzana 11 del área central del fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, a favor del organismo Público Descentralizado "Hogar Cabañas".- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de diversos equipos de cómputo del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, para ser reciclado.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.-----

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle A. C."-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la incongruencia detectada en la clasificación de un predio al Poniente de la población de Santa Cruz de La Loma, dentro del instrumento de planeación urbana mencionado.---

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Colaboración, con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES" con el objeto de obtener el registro y aprobación del proyecto del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, "CE-Mujer Tlajomulco", ante el Instituto Nacional de las Mujeres, esto de acuerdo a sus reglas de operación para el año 2012.-----

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2012.- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga hasta el día 30 de Marzo del año 2012, a los contribuyentes en general, para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo alguno.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 216/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de ajustar el porcentaje de áreas de cesión para destinos a permutar, respecto de la acción urbanística privada denominada "Los Agustinos", en base a criterios de dosificación técnicos de dosificación previstos en los artículos 115, 131 fracción II, 136 último párrafo de su fracción IV del Reglamento Estatal de Zonificación.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.-----

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas

residuales de la Laguna de Cajititlán entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento a la recomendación emitida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, dentro de su dictamen 0182/2012, inciso E), apruebe y autorice a la Tesorería Municipal a efecto de que el Gobierno Municipal entere las retenciones que correspondan a los aguinaldos pagados a sus servidores públicos en el mes de Diciembre del año 2011, por concepto de impuesto sobre la renta, absorbiendo dicho cargo el propio Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012, ampliándose la medida en el caso de los futuros pagos por concepto de aguinaldos.-----

19.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa Representante Legal de la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco" quien promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo el expediente número 097-09/08/U-041, donde solicita la autorización bajo la modalidad de Objetivo Social.-----

20.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Motocross México 2012 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 12 y 13 de Mayo del año en curso.---

VI.- Asuntos Generales.-----

- 1.- Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-
- 2.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
- 3.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- 4.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -
- 5.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -
- 7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -
- 8.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -
- 9.- Intervención del Regidor José Antonio Contreras Limón.- -
- 10.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.- - - -
- 11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra denominada "Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista" dentro del Programa FONDEREG 2012 de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -
- 12.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el nombre de Jesús Michel González a la prolongación de la avenida, que correspondería a 8 de Julio en San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en construcción, hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuaría hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera.- - - - -
- 13.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la compra de una fracción de 240.00 metros cuadrados de la parcela 326 Z1 P4/6 del Ejido Santa Anita de Tlaquepaque, Jalisco, el cual corresponde catastralmente a esta municipalidad, a la vendedora María Irma Rosales Viruete, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque del fraccionamiento Balcones de Santa Anita para la

prestación del servicio público de agua potable a sus habitantes.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación parcial del punto de acuerdo número 224/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el inciso e) y eliminar el inciso g), ambos del resolutivo PRIMERO, toda vez que las especificaciones pactadas con Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. para prevenir un problema futuro de desabasto de agua potable en la Cabecera Municipal, no se acordaron en los términos aprobados en el punto de acuerdo mencionado.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora Sandra González Delgado, presentó oficio en el cual pide que se le justifique su ausencia por motivos de salud, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de febrero del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración el orden del día, y comenta que tiene dos asuntos por retirar del orden del día, que son el **V.3** y el **V.8**, en virtud de que se realizó un estudio de dichos asuntos y no se encuentran bien fundamentados, por lo que solicito que se retiren del orden del día, no habiendo más consideraciones, se somete a aprobación en votación económica el orden del día propuesto con la exclusión de los puntos **V.3** y **V. 8**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el retirar del orden del día, los puntos **V.3** y **V.8**, quedando de la siguiente manera:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del 2012.- - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por el C. Javier Martínez Cabrera, Ministro de Culto de la Iglesia Evangelista Sinaí Monte de Dios, mediante el cual solicita la donación de un terreno que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Lomita, en esta Cabecera Municipal, entre las calles Fresno y Jacaranda, que corresponde a áreas de cesión y tiene una superficie de 426.82 m², para construir un templo para culto público en esta comunidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**- - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se

propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito suscrito por la C. Margarita de La Paz Casillas González, Presidenta de la fundación MTQ, A. C., presentado el día 19 de Enero del año 2012, en el que solicita en comodato el predio que se encuentra a un costado del DIF de Santa Fe, con la finalidad de construir un centro de rehabilitación para niños y jóvenes con capacidades diferentes.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - -

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el Licenciado José Luis Ramírez Pelayo, Presidente del Consejo Directivo del Banco Diocesano de alimentos Guadalajara A. C., presentado el día 03 de Febrero del año 2012, en el que solicita en comodato un predio propiedad del municipio, con la finalidad de construir la nueva sede de dicha Asociación.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.- - - - -

E) Comunicado respecto a los juicios mediante los cuales se impugnó las Sesiones del 31 de Diciembre de 2011 y 05 de Enero del 2012.- - - - -

EXP: SG-JDC-872/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Fructuoso Arroyo Plascencia y Mario Gallardo Mejía, Pleno de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Judicial de la Federación, remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en México, Distrito Federal; proyectó la Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa quien desechó la demanda, resolviendo por MAYORÍA DE VOTOS los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

EXP: JDC-001/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Héctor Catalán Lorenzana, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; ponente Magistrado Presidente José Guillermo Meza García, desechó la demanda; resolviendo por UNANIMIDAD DE VOTOS los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.-

EXP: VI-19/2012 Juicio de Nulidad, Promovente: Heriberto Becerra Moreno, Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco; Magistrado Alberto Barba Gómez, Sobreseyó fuera de Audiencia por Incompetencia.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, (todos los documentos se encuentran en la Dirección Jurídica para su consulta).-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adhesión al Decreto número 23968/LIX/12, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los ayuntamientos a realizar descuentos sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica, así como en el impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo único transitorio.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la omisión involuntaria de la integración del asentamiento humano denominado "San Cayetano" del núcleo agrario San Cayetano dentro del instrumento de planeación urbana mencionado.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato del área de donación número 3 ubicada en la manzana 11 del área central del fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, a favor del organismo Público Descentralizado "Hogar Cabañas".-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de diversos equipos de cómputo del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, para ser reciclado.-----

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.-----

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

"Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle A. C."- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Colaboración, con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES" con el objeto de obtener el registro y aprobación del proyecto del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, "CE-Mujer Tlajomulco", ante el Instituto Nacional de las Mujeres, esto de acuerdo a sus reglas de operación para el año 2012.- - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).- - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2012.- - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga hasta el día 30 de Marzo del año 2012, a los contribuyentes en general, para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo alguno.- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe

Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 216/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de ajustar el porcentaje de áreas de cesión para destinos a permutar, respecto de la acción urbanística privada denominada "Los Agustinos", en base a criterios de dosificación técnicos de dosificación previstos en los artículos 115, 131 fracción II, 136 último párrafo de su fracción IV del Reglamento Estatal de Zonificación.- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Laguna de Cajititlán entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4952

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento a la recomendación emitida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, dentro de su dictamen 0182/2012, inciso E), apruebe y autorice a la Tesorería Municipal a efecto de que el Gobierno Municipal entere las retenciones que correspondan a los aguinaldos pagados a sus servidores públicos en el mes de Diciembre del año 2011, por concepto de impuesto sobre la renta, absorbiendo dicho cargo el propio Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012, ampliándose la medida en el caso de los futuros pagos por concepto de aguinaldos.- - - - -

17.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa Representante Legal de la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco" quien promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo el expediente número 097-09/08/U-041, donde solicita la autorización bajo la modalidad de Objetivo Social.- - - - -

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe

Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Motocross México 2012 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 12 y 13 de Mayo del año en curso.- - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

2.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

3.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

5.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-

6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

8.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

9.- Intervención del Regidor José Antonio Contreras Limón.- -

10.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.- - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra denominada "Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista" dentro del Programa FONDEREG 2012 de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el nombre de Jesús Michel González a la prolongación de la avenida, que correspondería a 8 de Julio en San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en construcción, hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuaría hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

13.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la compra de una fracción de 240.00 metros cuadrados de la parcela 326 Z1 P4/6 del Ejido Santa Anita de Tlaquepaque, Jalisco, el cual corresponde catastralmente a esta municipalidad, a la vendedora María Irma Rosales Viruete, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque del fraccionamiento Balcones de Santa Anita para la prestación del servicio público de agua potable a sus habitantes.-----

4953

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación parcial del punto de acuerdo número 224/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el inciso e) y eliminar el inciso g), ambos del resolutivo PRIMERO, toda vez que las especificaciones pactadas con Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. para prevenir un problema futuro de desabasto de agua potable en la Cabecera Municipal, no se acordaron en los términos aprobados en el punto de acuerdo mencionado.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del 2012, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y

Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Oficio firmado por el C. Javier Martínez Cabrera, Ministro de Culto de la Iglesia Evangelista Sinaí Monte de Dios, mediante el cual solicita la donación de un terreno que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Lomita, en esta Cabecera Municipal, entre las calles Fresno y Jacaranda, que corresponde a áreas de cesión y tiene una superficie de 426.82 m2, para construir un templo para culto público en esta comunidad, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración el turno propuesto.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, hace la recomendación de que ojalá y se pudiera hacer una planeación con más elementos y con más calma para que no se nos vaya a desfasar la cantidad de terrenos que nos piden de diferentes puntos, para especificar cuando podríamos y cuando no podríamos otorgar este tipo de apoyos.- - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: solicita que se le incluya en la reunión de trabajo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Presidente de la Comisión de Patrimonio que le gire la invitación a todos los integrantes de este Pleno, no habiendo más consideraciones, se somete a aprobación en votación económica el turno propuesto a la Comisión de Patrimonio Municipal con las cosas planteadas por los diferentes Regidores.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito suscrito por la C. Margarita de la Paz Casillas González, Presidenta de la fundación MTQ, A. C., presentado el día 19 de Enero del año 2012, en el que solicita en comodato el predio que se encuentra a un costado del DIF de Santa Fe, con la finalidad de construir un centro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

rehabilitación para niños y jóvenes con capacidades diferentes, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----

C) --- El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el Licenciado José Luis Ramírez Pelayo, Presidente del Consejo Directivo del Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A. C., presentado el día 03 de Febrero del año 2012, en el que solicita en comodato un predio propiedad del municipio, con la finalidad de construir la nueva sede de dicha Asociación, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración el turno propuesto.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: solicita que se tengan las mismas consideraciones que en los anteriores comodatos.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: no habiendo más consideraciones al respecto se somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----

D) --- El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: se somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----

E) - - - El Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Comunicado respecto a los juicios mediante los cuales se impugnó las Sesiones del 31 de Diciembre de 2011 y 05 de Enero del 2012, **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

EXP: SG-JDC-872/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Fructuoso Arroyo Plascencia y Mario Gallardo Mejía, Pleno de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en México, Distrito Federal; proyectó la Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa quien desechó la demanda, resolviendo por MAYORÍA DE VOTOS los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

EXP: JDC-001/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Héctor Catalán Lorenzana, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; ponente Magistrado Presidente José Guillermo Meza García, desechó la demanda; resolviendo por UNANIMIDAD DE VOTOS los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.-----

EXP: VI-19/2012 Juicio de Nulidad, Promovente: Heriberto Becerra Moreno, Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco; Magistrado Alberto Barba Gomez, Sobreseyó fuera de Audiencia por Incompetencia. **(Todos los documentos se encuentran en la Dirección Jurídica para su consulta).**-----

- - - Se aprueban por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2012/TC

A) Oficio firmado por el C. Javier Martínez Cabrera, Ministro de Culto de la Iglesia Evangelista Sinaí Monte de Dios, mediante el cual solicita la donación de un terreno que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Lomita, en esta Cabecera Municipal, entre las calles Fresno y Jacaranda, que corresponde a áreas de cesión y tiene una superficie de 426.82 m², para construir un templo para culto público en esta comunidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito suscrito por la C. Margarita de la Paz Casillas González, Presidenta de la fundación MTQ, A. C., presentado el día 19 de Enero del año 2012, en el que solicita en comodato el predio que se encuentra a un costado del DIF de Santa Fe, con la finalidad de construir un centro de rehabilitación para niños y jóvenes con capacidades diferentes. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el Licenciado José Luis Ramírez Pelayo, Presidente del Consejo Directivo del Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A. C., presentado el día 03 de Febrero del año 2012, en el que solicita en comodato un predio propiedad del municipio, con la finalidad de construir la nueva sede de dicha Asociación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS**

CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.-----

E) Comunicado respecto a los juicios mediante los cuales se impugnó las Sesiones del 31 de Diciembre de 2011 y 05 de Enero del 2012.---

EXP: SG-JDC-872/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Fructuoso Arroyo Plascencia y Mario Gallardo Mejía, Pleno de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en México, Distrito Federal; proyectó la Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa quien desechó la demanda, resolviendo por MAYORÍA DE VOTOS los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

EXP: JDC-001/2012 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, Promovente: Héctor Catalán Lorenzana, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; ponente Magistrado Presidente José Guillermo Meza García, desechó la demanda; resolviendo por UNANIMIDAD DE VOTOS los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.-----

EXP: VI-19/2012 Juicio de Nulidad, Promovente: Heriberto Becerra Moreno, Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco; Magistrado Alberto Barba Gomez, Sobreseyó fuera de Audiencia por Incompetencia. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, (todos los documentos se encuentran en la Dirección Jurídica para su consulta).-----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

apruebe y autorice la adhesión al Decreto número 23968/LIX/12, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los ayuntamientos a realizar descuentos sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica, así como en el impuesto predial que se hubiese generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo único transitorio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: pregunta ¿A partir de cuando se les haría el descuento? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que a partir del primero de marzo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: legalmente a partir de que el Pleno lo autorice y que se pueda ingresar al sistema.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 031/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adhesión al Decreto número 23968/LIX/12, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los ayuntamientos a realizar descuentos sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica, así como en el impuesto predial en los siguientes términos: - - - - -

a) Descuento de hasta el 90% cuando el pago se realice en una sola exhibición, durante todo el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

b) Descuento de hasta el 75% cuando el pago se realice con motivo de la celebración de un convenio hasta por seis parcialidades, durante

todo el ejercicio fiscal del año 2012, pero sin que se exceda del mismo.- - - - -

SEGUNDO.- El contribuyente que desee acogerse a los beneficios del Decreto del H. Congreso del Estado de Jalisco, para hacerlo efectivo, deberá realizar su pago en las formas y vías que tiene autorizadas la Tesorería Municipal, presentando la documentación que dicha dependencia le solicite.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Ingresos, Finanzas, Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la omisión involuntaria de la integración del asentamiento humano denominado "San Cayetano" del núcleo agrario San Cayetano dentro del instrumento de planeación urbana mencionado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores.- - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: pide que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, porque para este caso no se está tomando en cuenta la Comisión.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: el tema social es muy importante porque San Cayetano es un asentamiento irregular de Objetivo Social que al parecer no se hizo de la manera correcta, pero tenemos un requerimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano de regularizar y de reconocer de que se encuentra asentado para que la acción urbanística de objetivo social pueda irse desarrollando, es decir, esto lo estamos haciendo como una solicitud por parte de la Procuraduría y como una necesidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por parte nuestra interna para poder iniciar y desahogar todo el proceso con todas las características que esto conlleva, en el Plan que se aprobó se dejó fuera al parecer por un error, porque sí se reconoció el estatus de la zona, sin embargo, San Cayetano se dejó fuera de la declaratoria, sin embargo, lo que estamos haciendo en la Iniciativa es regularizar una cuestión que está, y jurídicamente entrar a regularizar de derecho y de fondo poderles ayudar para que ellos puedan iniciar el trámite de su acción urbanística y al final concluir con una recepción que podría ser en algunos años una característica de acción, pero queremos abrirles la puerta, porque hoy tienen la puerta cerrada y el regresarlos a comisiones podría representar la dilatación de por lo menos el inicio de esta regularización de lo que se está proponiendo.-

4957

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: dice que el asentamiento ya está, pero en el Programa Municipal de Desarrollo no lo incorporamos como una zona urbana, e independientemente que sea un terreno ejidal en el Plan Municipal de Desarrollo nosotros debimos haber determinado los diferentes usos y en este caso ya es una situación de hecho, porque ya está un asentamiento irregular y si nosotros no lo incluimos en el Programa Municipal de Desarrollo, la Procuraduría y cualquier programa que regularice, no podrá llevarse a cabo, porque ese es el único camino.- -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide para efectos de aclaración al Arquitecto Jorge García Juárez que nos explicara la parte técnica del tema.- - - - - - - - - - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz: explica que el Código Urbano prevé alguna situación de errores en los Planes, este es un error evidente del Plan que se aprobó en agosto del 2010, el procedimiento establecido en el propio Código es el que se está llevando a cabo en la Sesión, que es el que se presenta a Sesión, se somete y simplemente se reconoce para que se subsane un error que se cometió en el Plan de agosto del 2010.- - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: creo que sería conveniente que se regresara a comisión para valorarlo y poderlo autorizar.- - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: explica que es un asentamiento urbano con una problemática muy marcada, es una omisión de parte de la autoridad municipal en

aquel momento, yo creo que tendremos que darle la cara a la gente y solucionarles este problema, porque todo lo de alrededor sí se acerta y menos ellos, es decir, este tiene una actitud excluyente con un asentamiento humano que está ahí, y yo muchas veces y a ustedes les consta que soy de la idea de que hay que regresar algunas cosas a comisiones para planteamientos como el de hoy, pero en esta ocasión, lo voy a someter a consideración por la premura del tiempo y porque la comunidad está ya muy cansada y muy desgastada y la realidad es que es un error del ayuntamiento, es una omisión y no estamos aprobando nada adicional, lo único que estamos agregando es subsanar un error que se tuvo con esta comunidad, somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.**-----

--- Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **11** once votos a favor, **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 032/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la omisión involuntaria de la integración del asentamiento humano denominado "San Cayetano" del núcleo agrario San Cayetano dentro del instrumento de planeación urbana mencionado, incluyéndose las siguientes determinaciones de zonas, provisiones y clasificaciones de reservas, áreas y destinos: ---

- a)** Área urbanizada de urbanización progresiva de uso habitacional de densidad media (AU-UP05/H3 05).-----
- b)** Área urbanizada de urbanización progresiva de uso habitacional de densidad media (AU-UP06/H3 06).-----
- c)** Continuidad del área de restricción por paso de redes e instalaciones de electricidad (RI/EL 03).-----
- d)** Reserva urbana de mediano plazo con un uso de servicios a la industria (RU MP 43/SI 08).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

e) Continuidad de la vialidad principal de la Carretera Guadalajara – Morelia (VP 01).-----

De conformidad con los artículos 139, fracción I y 140, fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco y según el plano de estado propuesto presentado por el Director General de Ordenamiento Territorial, que forma parte integrante de los presentes resolutivos.- -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la presente autorización, de la versión íntegra del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **actualizado**, en la Gaceta Municipal, en los estrados del nuevo Palacio Municipal, ubicados en el Centro Administrativo Tlajomulco y en la Delegación de Santa Cruz de las Flores, así como, una inserción al respecto en dos diarios de mayor circulación en el Municipio, levantándose la certificación respectiva, con sustento en el artículo 82 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado Federal de la Procuraduría Agraria, Delegación Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, como Presidente de la Comisión de Regularización (COMUR), al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: solicita que se asiente en actas que su voto en contra no obedece a que se quiera entorpecer la solución del problema de los compañeros de San Cayetano, sino que solamente considero que no tengo los elementos suficientes como para tomar una decisión que en un momento determinado pudiera perjudicarlos.-----

3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato del área de

donación número 3 ubicada en la manzana 11 del área central del fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, a favor del organismo Público Descentralizado "Hogar Cabañas".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo consideraciones al respecto, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 033/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 02/2012/TC, inciso B), tomando en la sesión ordinaria del 03 de febrero del año 2012, relativo a la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el comodato del área de donación número 3 ubicada en la manzana 11 del área central del fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, a favor del Hogar Cabañas.- - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, el área de donación número 3 ubicada en la manzana 11 del área central del fraccionamiento Lomas de San Diego, propiedad municipal, tal y como se aprecia en la escritura pública número 4,814 de fecha 25 de Julio de 1994, pasada ante la fe del Notario Público número 03 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, misma que cuenta con una extensión superficial total, en escrituras, de 8,122.63 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

Al Norte: empezando de Oriente a Poniente en 35.50 metros, lindando con lote 01, manzana 11, voltea al Sur en 22.50 metros, lindando con calle Loma Chica, sigue hacia el Poniente en 271.00 metros, lindando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con calle Loma de la Pradera; - - - - -

Al Sur: empezando de Oriente a Poniente en 46.35 metros, sigue con una ligera variante en 40.65 metros, sigue al Poniente en línea inclinada en 38.23 metros, sigue en 142.04 y termina ligeramente al Poniente en 56.00, lindando con zona federal del arroyo; - - - - -

Al Oriente: en línea inclinada en 21.09 con calle Camino Real; y - - - -

Al Poniente: en 30.50 metros con calle Loma Bonita.- - - - -

Del levantamiento topográfico del área de donación anteriormente transcrita se desprende una superficie de 7,347.778 metros cuadrados.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 99 años prorrogable, con el Organismo Público Descentralizado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, indistintamente conocido bajo el nombre de Hogar Cabañas, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al de la construcción, equipamiento y operación de la Casa para Jóvenes del Hogar Cabañas, de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO, así como al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del contrato respectivo.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Directora del Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, indistintamente conocido bajo el nombre de Hogar Cabañas, al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio

Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de diversos equipos de cómputo del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, para ser reciclado. - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: dice que ojalá con la desincorporación pudiera haber un planteamiento más integral de estos equipos, hacer como un pequeño programita para que estos equipos se puedan dar en donación a las escuelas que lo requieren.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que con la sugerencia que hace el Regidor, propone que se apruebe el Dictamen, pero que se agregue un punto de acuerdo en el que se le ordene a Patrimonio revisar cuales de estos equipos todavía podrían rescatarse, pero entiendo que prácticamente todo es inservible, pero que nos digan cuales se pueden hacer y una vez que tengamos ese paquete, ver a que escuela podríamos donarselo.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que hay una relación en la Dirección de Educación municipal en donde existen esas escuelas que les hace falta el equipo de computo, yo les pediría que la invitación fuera solo a las escuelas que no tienen equipo de computo porque hay escuelas que no tienen ni una sola computadora.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que en Tlajomulco existe una escuela Politécnica de Jalisco, una parte de las áreas de conocimiento que hay, se estudian tiene que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ver precisamente con el computo y los educandos que están en esa escuela entre otras cosas reparan equipo de computo de manera gratuita porque les sirve a ellos creo, pues valdría la pena que si alguno de ustedes están interesados en el tema pues ponerse en contacto con las autoridades de ese plantel para que lo que aparentemente nosotros consideramos como chatarra, pues auxiliarnos con quienes saben en el tema.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: pide que sea muy específica el área de Educación y les explique que es material didáctico o de reuso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: con todas la consideraciones establecidas en primer momento se aprueba la desincorporación, se revise que el equipo pueda funcionar y una vez que tengamos claridad de qué equipo pueda funcionar, se establecería por el área de Educación, una relación de a quién se le podría hacer la donación.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: pide que no solamente sean escuelas primarias porque el módulo de San Agustín no tiene ni una sola computadora, para apoyar también en casos como este a la Universidad para que el módulo de San Agustín pueda también tener esa oportunidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que se está cuantificando para ver con cuanto podríamos apoyar a las preparatorias de aquí del municipio de la Universidad de Guadalajara, por una razón sencilla y básica de que los muchachos que ahí estudian son muchachos de Tlajomulco y yo creo que merecen el respaldo de este Gobierno en lo que se pueda, ya hicimos unas visitas, hay problemáticas importantísimas en las diferentes escuelas, desde cosas básicas que no funcionan, entonces, estoy cuantificando y les voy hacer a este Pleno una propuesta de un apoyo para las tres preparatorias que están establecidas aquí de la Universidad de Guadalajara y creo que el Pleno puede respaldarnos en los ojos de la necesidad y de la realidad de estos muchachos, porque tal vez si tienen mejores condiciones, tendremos mejores habitantes, eso lo presentaré en la siguiente sesión como una propuesta de esta Presidencia; somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.4**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 034/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de los equipos de cómputo enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal en el anexo del oficio DPM/080/2012, para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclado.- -

SEGUNDO.- Los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles, con fundamento en el artículo 106 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Educación para que, de manera coordinada con la Jefatura de Soporte Técnico, se revise las condiciones de los equipos de cómputo desincorporados, a efecto de que aquellos que se encuentren en condiciones para su uso, sean donados a los distintos planteles educativos del Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio y al Jefe de Soporte Técnico y Redes para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Educación, al Jefe de Soporte Técnico y Redes y al Director de Medio Ambiente y Ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que hay un estudio muy importante que habla de como algunas grandes empresas nacionales utilizan alguna serie de planteamientos de apoyo a la sociedad para evadir impuestos por una cantidad mucho mayor de lo que aportan los propios programas sociales en razón a eso, y estando totalmente de acuerdo con el espíritu del decreto en su momento en esta el poder razonar el voto que en esto cuando los municipios lo abonan en este tipo de actividades deja de tener otro tipo de cosas que le corresponde al Estado hacerlas, en concreto me parece que el municipio podría de revalorar una serie de apoyos en virtud de que tenemos pocos recursos y que no se tiene lo suficiente, para no descobijar otras áreas que lo requieren, por lo tanto mi voto sería en contra.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que este millón de pesos que nosotros aportamos al Teletón, no cubre la cantidad de presupuesto que se tiene anual para los niños con alguna discapacidad, yo desconozco si hay o no intereses más allá, lo que me queda muy claro es que los niños con discapacidad en Tlajomulco ejercen un presupuesto muchísimo mayor que lo que estamos aportando y que me gustaría que se pueda aportar más, pero la realidad es que el presupuesto no nos da y por ende les pido a los Regidores que además de que su responsabilidad social que tienen los invitaría a que algún día fuéramos al centro Teletón y que viéramos la cantidad de niños que tienen algún tipo de discapacidad, y que la verdad es que les ayuda muchísimo la rehabilitación, para ver las condiciones y también a lo mejor se les generan las ganas de poder apoyar más, por lo pronto aunque

quisiéramos no lo libramos con el presupuesto y lo de un millón tiene más de cinco años otorgándose la misma cantidad.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: solicita que a través del área correspondiente les diéramos un trabajo en donde pudiéramos solicitar que en lo que es Tlajomulco se abriera un Teletón, porque personas de la cabecera en el traslado de sus hijos es en el tren ligero y tienen que caminar dos o tres kilómetros todavía con sus hijos y si bien hemos sido constantes con el apoyo, pues que hiciéramos una estrategia para poder hacer llegar cuando menos la solicitud.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que los Centros de Atención Múltiple que son los que trabajan y han dado un excelente servicio estas personas, nada más se contaba con uno en Cajititlán, el cual estaba realmente abandonado y en el cual hay una serie de trabajos del DIF municipal, de Coffe, de una serie de aportaciones empresariales y ya está en muy buenas condiciones y ya contamos con otro Centro de Atención Múltiple en la Cabecera, falta muy poquito en el tema y con esto ya abarcaríamos tres opciones reales para que Tlajomulco tenga la capacidad de atender a sus niños que para nosotros muy especiales y de veras con un gran valor, pero aun con eso nos falta mucho más.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que se cheque la posibilidad de que sea la mitad para Tlajomulco y la otra mitad para el Teletón.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: comenta que en el Teletón siempre se ha dado el millón de pesos y no podemos dar abajo de lo que ya se tiene estipulado, y segundo es que un CAM no sería suficiente para Tlajomulco como municipio y ahí se buscaría la forma y la manera de que vinieran más centros de este tipo, porque los que están en aquel lado de San Juan, San Lucas y por aquellas áreas están esperando que abran el CAM de aquí de Tlajomulco para derivar a niños de esta zona, porque a Cajititlán lo hemos saturado precisamente con ese tipo de apoyos, entonces, enhorabuena, espero que no solamente venga ese tipo de apoyos sino que vengan más.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Sí, además esta también el de niños con cáncer de mi gran esperanza ahí en San Agustín, entonces, la política de este Gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

es apoyar en todo lo que se pueda para ese tipo de respaldos; somete a consideración en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.5.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 035/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a Fundación Teletón, A. C. por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), donativo que será entregado con recursos tomados de la partida 4457 denominada "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle A. C.".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 036/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL DESARROLLO SAN JOSÉ DEL VALLE A. C." - - - - -

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución, al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL DESARROLLO SAN JOSÉ DEL VALLE A. C." para los fines legales conducentes, y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Colaboración, con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES" con el objeto de obtener el registro y aprobación del proyecto del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, "CE-Mujer Tlajomulco", ante el Instituto Nacional de las Mujeres, esto de acuerdo a sus reglas de operación para el año 2012. -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, con **15** quince votos a favor y **01**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 037/2012

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento aprueba y autoriza a los CC. Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal Interino, Lic. Dagoberto Calderón Leal, Síndico Municipal, Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, y L.C.P. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban Convenio Especifico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES", en el año 2012.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a la Jefatura del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas.-----

8) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 038/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad

emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),
siguiente: - - - - -

1.- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.- - - - -

2.- Lineamientos generales del sistema de contabilidad gubernamental simplificado para los municipios con menos de veinticinco mil habitantes.- - - - -

3.- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.- - - - -

4.- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino para efecto de su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal, sanción y vigencia, así mismo, dese a conocer un extracto de los mismos en los estrados del nuevo Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, y publíquense en la página de Internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).- - - - -

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, así como notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos, bajo la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, abre el registro de oradores y comenta que hicieron con el proceso de uniformes escolares una autorización sumamente importante para el apoyo de todas las familias, es una licitación abierta y transparente y sobre todo que será el último año de este gobierno que lo apruebe y ojalá que para la siguiente administración independientemente de partidos y personas, pudiera aprobarse continuar con este apoyo para los diferentes padres de familia del municipio.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: pide que ojalá se pudiera considerar a una serie de compañeros que son una cantidad mínima que son trabajadores del propio Ayuntamiento, pero que por razones poblacionales tienen a sus hijos en escuelas fuera del municipio de Tlajomulco, que se pudiera considerar para poderles dar este mismo apoyo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: menciona que le va a pedir al Director Administrativo a través del Secretario, que cuantifique cuales son los compañeros, para saber de qué estamos hablando y sobre de eso que pudiéramos tomar una determinación y yo le informaré cual es el resultado de esta investigación que nos haga la Dirección Administrativa; somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 039/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo para la adquisición de los uniformes escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2012, bajo la modalidad de

licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$12'950,087.04 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo para la adquisición de los útiles escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2012, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$10'759,790.40 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL).- - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Promoción Económica y Competitividad y al Director de Educación para que colaboren en la elaboración de las bases de las licitaciones para el programa "Estudiante a Prueba", así como lleven a cabo todos los actos, trámites, movimientos y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, ordenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2012; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del H. Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y Educación para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

10) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga hasta el día 30 de Marzo del año 2012, a los contribuyentes en general, para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo alguno.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.10**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 040/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga hasta el día 30 de Marzo del año 2012 a los contribuyentes en general para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo o multa algunos.-----

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del público en general.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, a los

Directores de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Padrón y Licencias, y de Comunicación Social, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

11) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 216/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de ajustar el porcentaje de áreas de cesión para destinos a permutar, respecto de la acción urbanística privada denominada "Los Agustinos", en base a criterios de dosificación técnicos de dosificación previstos en los artículos 115, 131 fracción II, 136 último párrafo de su fracción IV del Reglamento Estatal de Zonificación.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.11**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 041/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 216/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de ajustar el porcentaje de áreas de cesión para destinos a permutar, respecto de la acción urbanística privada denominada "Los Agustinos", en base a criterios de dosificación técnicos de dosificación previstos en los artículos 115, 131 fracción II, 136 último párrafo de su fracción IV del Reglamento Estatal de Zonificación, en relación con el artículo 30 del Reglamento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado el 27 de Enero del año 2012 en la Gaceta Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y modifica los resolutivos TERCERO, CUARTO y QUINTO del punto de acuerdo número 216/2011 que: - - - - -

DICEN: - - - - -

"TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la C. Irma Esperanza Molina Luna la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a título gratuito, que correspondan al **15% por ciento** de la superficie bruta a edificarse, calculadas en 338.10 metros cuadrados, por su valor comercial, que deberá calcularse nuevamente por el Director General de Ordenamiento Territorial en un dictamen que corrija aquel contenido en su oficio DGOT/DCUS 0821/2011, de fecha 16 de Noviembre del año 2011, en el que se incluya su valor de equipamiento, su valor de urbanización, los metros cuadrados de edificación y su valor de construcción; en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en relación directa con lo establecido en los artículos 136 fracción IV, 140 fracciones I y III, y 141 del Reglamento Estatal de Zonificación, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial.- - - - -

CUARTO.- A efecto de que la urbanizadora Irma Esperanza Molina Luna pueda realizar el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal, con fundamento en el artículo 105 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en relación con la fracción XXII adicionada al artículo 71 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 09 de Junio del año 2011, se concede al Director General de Ordenamiento Territorial el plazo de **cinco días hábiles** siguientes a aquel en que reciba la notificación de punto de acuerdo correspondiente, a efecto de que emita el nuevo dictamen a que se refiere el considerando XII del dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano sobre el presente asunto, siguiendo los lineamientos marcados en el mismo, bajo los apercibimientos de ley y sin que se requiera una nueva petición o avalúo por parte de la urbanizadora, por haber cumplido con dichos requisitos legales.- - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que reciba la cantidad que determine el Director General de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento al resolutivo CUARTO, en una cuenta en administración, para incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbanos, pudiendo ejercer dichos recursos, inclusive, en el pago de adquisiciones de predios, su financiamiento, estimaciones y/o finiquitos de obras públicas contratadas

con tales objetivos, al igual que en los sueldos, salarios y demás prestaciones burocráticas del personal de mantenimiento de dichos espacios, infraestructura y equipamiento, así como, para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, procedimientos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo."-----

Y DEBEN DECIR:-----

"TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la C. Irma Esperanza Molina Luna la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a título gratuito, que correspondan al **8% por ciento** de la superficie bruta a edificarse, calculadas en **180.32** metros cuadrados, por su valor comercial **que asciende a la cantidad de \$270,480.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en relación directa con lo establecido en los artículos **115, 131 fracción II, 136 fracción IV, 140 fracciones I y III, y 141** del Reglamento Estatal de Zonificación, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial."-----

CUARTO.- Toda vez que el porcentaje del 8% de áreas de cesión para destinos a entregar al Municipio, mediante su permuta por su valor comercial, es determinado por el Director General de Ordenamiento Territorial con sustento en un estudio de dosificación de equipamiento urbano, que no determina dicho porcentaje, la presente autorización se otorga en términos del artículo 90 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser el titular de la dependencia técnica en la materia y proponer un porcentaje inferior al 15% por ciento que por regla general corresponde otorgar a los urbanizadores de acciones urbanísticas habitacionales similares.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que reciba la cantidad de **\$270,480.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en cumplimiento al resolutivo CUARTO, en una cuenta en administración, para incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbanos, pudiendo ejercer dichos recursos, inclusive, en el pago de adquisiciones de predios, su financiamiento, estimaciones y/o finiquitos de obras públicas contratadas con tales objetivos, al igual que en los sueldos, salarios y demás prestaciones burocráticas del personal de mantenimiento de dichos espacios, infraestructura y equipamiento, así como, para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, procedimientos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo."-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de resolutivos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que conforman al punto de acuerdo 216/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo a la C. Irma Esperanza Molina Luna, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Administración del Desarrollo Urbano y a los Directores de Ingresos, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.12**, abre el registro de oradores.-

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que no se detalla en que consiste el módulo de maquinaria y me gustaría que se aclarara cómo es que se definieron por esas cuatro poblaciones que están aquí, si solo esas solicitudes había o qué criterios se siguieron para poder beneficiar solamente a esas poblaciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le solicita a Felipe Regalado Director de Maquinaria que haga las aclaraciones necesarias.- - - - -

- - - El Director de Maquinaria C. Felipe Regalado García en uso de la voz: comenta que solo son tres meses de apoyo y por lo tanto no podemos atender a todos con esos módulos, entonces, es solo un apoyo al módulo que tenemos nosotros en el Ayuntamiento, es por eso que solo se les está asignando a estos Ejidos y para no traer el

módulo para allá y para acá, porque eso nos llevaría una pérdida de tiempo y además quisiera aclararles que cada ejido que los solicitó y que salieron beneficiados se les puso la condición de que ellos van a aportar los alimentos y hospedaje de todos los operadores y hay algunos ejidos que no están en esa posibilidad, entonces, por eso estamos poniendo me parece que son cuatro ejidos o cinco, eso se hace para que sea más eficiente lo de los ciudadanos que lo requieran y hay una serie de peticiones que no hemos podido atender, porque tenemos alguna maquinaria descompuesta, el costo económico por el módulo, es de \$120,000.00 ciento veinte mil pesos, osea que \$40,000.00 cuarenta mil pesos por mes, eso es el apoyo para el costo de mantenimiento de prevención, porque el diésel se les está aportando por parte del Ayuntamiento y las refacciones menores. - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que; escucho de a quien le dieron el uso de la palabra que hay un cúmulo de solicitudes que quieren el beneficio y si aquí ya vienen las cuatro comunidades beneficiadas, yo creo que se les debió de proveer de las solicitudes que presentaron otros centros de población y por otro lado escucho que algunos ejidos por el simple hecho de no tener las capacidades económicas para los viáticos, que solo por ese hecho no se les atendieran, creo que no es exactamente el criterio, pide que si tenemos que tomar una decisión en ese sentido que se nos provea de la información necesaria. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informo que la iniciativa lo que pretende es que se autorice la celebración de un convenio específico, no del plan de caminos saca cosechas, es decir, la dependencia irá trabajando con los ejidos que no tuvieron la capacidad de adecuarse a las necesidades de este convenio, la iniciativa pretende que este proyecto que se da en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, en donde se pueda implementar, es una cuestión que se vio técnicamente en el área de Obras Públicas, ellos son los que hicieron la gestión y estas cinco comunidades beneficiadas son las que reunieron todos los requisitos para que procediera el convenio como estaba establecido, pero tengan la certeza que el programa genérico municipal tratará de llegar a todos los rincones de Tlajomulco en donde podamos invertir los recursos y no únicamente en esto, esto se centra únicamente en el convenio. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que lo único que le parece inconveniente es que no haya dentro de los documentos que nos envían la serie de criterios, que los tendrán yo me supongo, pero cuando la gente nos pregunta, no sabemos como explicarle, porque no nos lo anexaron si es que los hay, y si no los hay pues que nos los formulen para poder justificar.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: comenta que si bien es cierto que en el dictamen vienen las localidades que se verán beneficiadas con este módulo de maquinaria, pero ese no es el fondo, el fondo es que aprobemos que el módulo venga, y que venga en los mismos términos que ha venido los dos años anteriores, en donde nosotros firmemos el convenio para que lo podamos tener, yo creo que eso es lo importante, lo demás, tenemos una Dirección de Obras Públicas que hicieron sus acotaciones y servirá para que ellos determinen y puedan ver que efectivamente en cuestión de logística no es viable, pero el fondo es aprobar la firma del convenio, si no la maquinaria no va venir, yo si les pediría que aprobáramos la firma del convenio.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: dice que, si se hubiera presentado la firma del convenio sin las localidades, nos hubiéramos ahorrado la discusión.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la realidad es que en el ayuntamiento de Tlajomulco o cuando menos en la Presidencia actúa con criterios técnicos, entonces, yo le pregunté al Director de Obras Públicas cual era la prioridad de estos lugares y qué problemática tienen y seguramente tiene que ver con que tienen maquinaria especial que no tenemos como ayuntamiento, es por eso que le entramos a estas zonas, aquí no hay criterios políticos para determinar el asunto de las maquinarias, incluso si hubiera necesidad en algunos casos si es que se tiene que apoyar con comida eso lo hace el ayuntamiento sin problema, lo que aquí nos preocupa es lo que sucede con cada comunidad con el Cerro Viejo, con San Juan de las Rosas, con una parte de San Miguel Cuyutlán, con la zona de Cuexcomatlán, con la zona de Cofradía y con maquinaria que nosotros no tenemos y que tampoco tenemos lana para entrarle, le hemos ido avanzando cada año con diferentes cosas que priorizamos, por lo cual yo les pido a los integrantes de este Ayuntamiento que tuvieran una duda adicional,

que pudieran reunirse y hacer sus consideraciones con el Director de Obras Públicas, que yo creo que ninguno de ustedes tienen dudas de que es un técnico serio y profesional que les pudiera hacer las aclaraciones necesarias; somete a consideración en votación económica la iniciativa marcada con el número **V.12.**-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 042/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:-----

- 1.-** La Cañada hasta el filo del Cerro Viejo, abarcando un tramo de 12 kilómetros.-----
- 2.-** Potrero El Bajío a la Barranca de San Juan de Rosas, abarcando 11 kilómetros.-----
- 3.-** San Miguel Cuyutlán hasta el filo del Cerro Viejo, abarcando 10 kilómetros.-----
- 4.-** Cuexcomatitlán hasta el mirador que entronca con la Avenida Adolf B. Horn Jr., abarcando 10 kilómetros.-----
- 5.-** Cofradía de la Luz hasta el límite con el Municipio de Acatlán de Juárez, abarcando 11 kilómetros.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas a efecto de que reciba, custodie y disponga del módulo de maquinaria que entregará la Secretaría de Desarrollo Rural, en la ejecución de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obras mencionadas, según lo pactado en el convenio autorizado y previo levantamiento del acta circunstanciada en la que se establezca las condiciones en que se reciba el módulo de maquinaria a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal a efecto de que destine hasta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo el impuesto al valor agregado, para el mantenimiento preventivo que requiera el módulo de maquinaria prestado por la dependencia estatal, así como para que realice los actos, trámites, movimiento y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos y el convenio aprobado; garantizando el valor del módulo de maquinaria facilitado con la afectación de las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en ingresos estatales, por lo tanto se faculta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco a retener las cantidades de las participaciones estatales, necesarias para cubrir el valor del módulo en caso de pérdida total del módulo de maquinaria, en caso de negligencia o impericia en su manejo y operación imputable al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Desarrollo Agrícola los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

13) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que le parece poco el tiempo en que se les da la información, pero había una dinámica que la aplicaba el Regidor José Ángel que la dejaron de llevar a cabo, que era previo a las modificaciones, socializar este tipo de trabajos y de información, para tener un poco más de elementos al momento de aprobarlos, eso nos daba como consecuencia que todas las modificaciones fueran aceptadas y lamentablemente se perdió esta comunicación, ojalá y se pudiera retomar, y en segundo lugar hace el comentario acerca de funcionarios del gobierno municipal que ganan más de \$40,000.00 cuarenta mil pesos y que ganan más que lo que ganan los regidores, yo creo que lo que ganan los regidores es correcto, y es correcto que no se aumente el salario, que se haya reducido y que esté congelado; y observamos la propuesta de aumento salarial a los trabajadores de un 5% y 6%, el esquema de que los que menos ganan y más tengan me parece excelente, en esa parte lo felicito, pero me parece que no hemos entrado en ese análisis de austeridad en donde es incorrecto que haya funcionarios que ganen más que el Presidente Municipal o que ganen igual y que los trabajadores que hacen realmente su trabajo en el municipio, estén por debajo de los \$5,000.00 cinco mil pesos, yo creo que deberíamos de hacer un análisis.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que en el aumento nos fuimos más arriba en la cuestión del aumento a excepción de Zapopan en el tema de seguridad, pero de ahí en más estamos arriba de todos los aumentos que se les otorgaron, pero con una criterio básico, nosotros planteamos que todo aquel trabajador que gane menos de \$6,000.00 seis mil pesos mensuales reciban un aumento del 6% seis por ciento y todos los que ganan hasta \$12,900.00 doce mil novecientos se les diera un aumento del 5% cinco por ciento y a todos los demás que ganan más de esas cantidades ningún peso, por otro lado, en el tema de vales que se les otorga a los trabajadores este municipio les está otorgando \$550.00 quinientos cincuenta mensuales, que cuando entró esta administración era de \$200.00 doscientos pesos, es decir, por parte de esta administración si se ha apoyado a quien menos ganan, y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en cuanto a los funcionarios que existan que ganen más que el Presidente, le voy a pedir de favor directamente al Secretario que haga un exhorto al Director Administrativo, porque de entrada nadie puede ganar más que los regidores como tal, entonces, revisar si hay algún funcionario que gane más, de entrada desconozco que así sea y si así fuera, pues tendrá que corregir de inmediato la situación; y en cuanto al tema del presupuesto la idea es que entiendo que la Comisión de Hacienda hace un planteamiento de arranque de la administración y el año pasado hubo seis modificaciones presupuestales y tiene que ver de entrada con cuanta lana vaya llegando de cada uno de los temas y en qué la vas a ir aplicando, cuanto recaudaste y con eso se paga todo el ejercicio natural del gobierno, yo nada más preguntaría si alguien tiene alguna duda en lo particular, pues aquí está el Tesorero que nos puede hacer una aclaración y también el propio Presidente de la Comisión de Hacienda.-

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que resultaría más barato que se abastecieran de gasolina en la Cabecera Municipal, que en Santa Fe o Buenavista, porque son muchos los vehículos del Ayuntamiento se trasladan cada tercer día a cargar gasolina hasta allá y hemos pedido la explicación del porqué cargan hasta allá y ni siquiera nos lo han comentado de manera económica, sugiere revisar el asunto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le solicita al Secretario, que le gire instrucciones al Director Administrativo, para revisar si alguna otra gasolinera aparte de las que actualmente tenemos que nos pueda dar crédito para ver cuantas más pudiéramos aumentar que tiene que ver también con el tipo de crédito que nos dan, porque no todos están dispuestos a fiarle al Gobierno, quien sabe por qué; y pide que en la siguiente modificación presupuestal inclusive le pedí al Tesorero, traer más efectiva la claridad por parte de este gobierno, porque yo no estoy de acuerdo en que existan seis modificaciones presupuestales, entonces, yo le planteaba que tenemos que ser más estrictos con todas las áreas diferentes para que sean mínimas, porque entre más modificaciones presupuestales se hagan, pues también habla de que no está al cien; no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 043/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012 dos mil doce, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos de Ramo 33 2012 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que transfiera los recursos de los remanentes anteriores a 2011 del Fondo de Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria del mismo fondo en 2011 y ejercerlos conforme a la Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2012, tal como se establece en el numeral anterior. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del actual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno Municipal, que concluye el 30 de Septiembre del año 2012, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área técnica interesada, con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento.-

SEXTO.- Notifíquense por oficio los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como al Director General de Obras Públicas, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

14) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 044/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno

Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, para el año 2012.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal y a la Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace y representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante las instancias y dependencias de la Federación y del Estado de Jalisco competentes en materia de seguridad pública a la Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, C. Marisela Gómez Cobos.- - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que reciba los recursos destinados al otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por parte de la Federación en la cantidad de \$10'000,000,00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como, para que lleve a cabo los trámites, movimientos, transferencias y aplicaciones presupuestales, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, aportando el 30% del monto que destine la Federación para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) que asciende a la cantidad de \$10'000,000,00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en coordinación con la Dirección General Administrativa.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir al Municipio de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las retenciones que correspondan a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en caso de incumplimiento.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, a la Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública y al Director General Administrativo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

15) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Laguna de Cajititlán entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.15**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 045/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

convenio de obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Laguna de Cajititlán entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo los siguientes términos: - - - - -

"PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE "TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO", EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA, PARA DESCARGA TIPO "C", EN DOS MÓDULOS DE 6 LPS CADA UNO, EN CAJITITLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO" LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.- - - - -

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LAS OBRAS, QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).- - - - -
DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - -

RECURSOS ESTATALES	\$2'000,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	\$1'000,000.00
TOTAL	\$3'000,000.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL.- - - - -

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO". "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA INSTRUCCIÓN QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.- - - - -

TERCERO.- EN CASO PROCEDENTE "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.-----

CUARTO.-"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "**CEA**", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.-----

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "**CEA**".-----

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "**CEA**", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.-----

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "**EL AYUNTAMIENTO**" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "**CEA**" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-----

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR "**CEA**", POR LO QUE "**EL AYUNTAMIENTO**" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE ACUERDO CON "**EL AYUNTAMIENTO**" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "**CEA**" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EXIMIENDO A LA "CEA" DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.- - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- "LA CEA".- SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O LA CEA LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.- - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"CEA"** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.- - - - -

DÉCIMO TERCERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.- - - - -

DÉCIMO CUARTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de obras complementarias a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, procedimientos, movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones que se deriven del convenio aprobado.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Agua Potable y Alcantarillado para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

16) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento a la recomendación emitida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, dentro de su dictamen 0182/2012, inciso E), apruebe y autorice a la Tesorería Municipal a efecto de que el Gobierno Municipal entere las retenciones que correspondan a los aguinaldos pagados a sus servidores públicos en el mes de Diciembre del año 2011, por concepto de impuesto sobre la renta, absorbiendo dicho cargo el propio Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012, ampliándose la medida en el caso de los futuros pagos por concepto de aguinaldos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 046/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento a la recomendación emitida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, dentro de su

dictamen 0182/2012, inciso E), aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a efecto de que el Gobierno Municipal entere las retenciones que se adeudan al fisco federal, que correspondan a los aguinaldos pagados a sus servidores públicos municipales en el mes de Diciembre del año 2011, por concepto de impuesto sobre la renta, absorbiendo dicho cargo el propio Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012, ampliándose la medida en el caso de los futuros pagos por concepto de aguinaldos.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y a sus dependencias adscritas, a solicitar la compensación de saldos a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, contra los montos pendientes de enterar a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como a llevar a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes para lograr este fin.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

17) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa Representante Legal de la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco" quien promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo el expediente número 097-09/08/U-041, donde solicita la autorización bajo la modalidad de Objetivo Social.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores.-

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: solicita que se regrese a Comisión el Dictamen en virtud de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de lo que se hace el análisis de lo que tenemos en el expediente es notorio que nosotros venimos con un rezago en cuanto a los fraccionamientos irregulares y hemos venido trabajando en la Comisión de Regularización, tratando de poner al corriente a todos los fraccionamientos que están en ese estatus, y nosotros permitir que se haga de esta forma como lo está promoviendo aparentemente una Asociación de Vecinos, pues es propiciar que se sigan generando este tipo de asentamientos irregulares, que si bien es cierto es de objetivo social y de autorización progresiva, y así lo contempla el Código Urbano, también es cierto que todos los desarrollos de todos los fraccionamientos que ya están en el municipio que están asentados irregulares se hicieron mediante este mecanismo, lo que quiere decir esto es que nos trae problemas, esto la verdad es una simulación, porque todos sabemos como funciona esto y yo quisiera que se regresara a comisiones, porque aunque objetivo social habla de que tienen que reunir solamente los requisitos básicos, eso quiere decir que nosotros estamos de antemano otorgando una concesión para que se realice un fraccionamiento que va hacer irregular y yo creo que es cuestión de que lo analicemos mejor.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que si el Síndico dice que esa es una manera de simular para engañar, pues entonces, los que firmamos el dictamen también nos sumamos a esta práctica, yo espero haber entendido mal y si lo entendí mal, pues soy corto de entendederas y si lo entendí bien, le pediría que se retractara en su comentario, como parte integrante de la comisión que encaminó en su momento este asunto, yo les solicitaría a los que firmamos que fuéramos congruentes en lo que hicimos, porque entonces, sí estamos diciendo que no hicimos nuestro trabajo y que solamente firmamos por firmar.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: dice que ni siquiera duda de que si hayan hecho mal o bien el trabajo, no sé, lo único que sí quisiera decirles es que para mí como Presidente de la Comisión, la cual no presidía hasta hace algunos meses y de acuerdo al análisis que se hizo, deberíamos de tener mucho cuidado con este tipo de asuntos, porque se prestan a simulaciones y este asunto todavía no se lleva a cabo, entonces, tenemos que tener cuidado con eso, es por eso que pido que se regrese a Comisión.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz comenta que: la realidad es que los integrantes de las comisiones siempre obramos de buena fe y lo que buscamos es darle certidumbre a cantidad de problemas que nos enfrentamos, y yo ante la duda de este tema le voy a pedir al Secretario de favor, que le gire un oficio al Procurador de Desarrollo Urbano para que nos emita su opinión jurídica del tema y que con esta misma opinión podamos subirlo otra vez para que quede la certidumbre de lo que va aprobar este Pleno.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que va a votar en contra de la propuesta del compañero Dagoberto Calderón porque yo firmé esta Iniciativa, y voy a esperar que el voto de la mayoría sea adverso para que la propuesta del Presidente Alberto Uribe Camacho sea atendida y sea el Procurador quien emita esa recomendación para evitar esa sombra de duda que pudiera darse en el sentido de que nosotros pudiéramos tener alguna otra intención.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que lo correcto sería que se retire y se envíe un oficio al Procurador de Desarrollo Urbano para que nos de su opinión y que al final tengamos todos mayor certidumbre, somete a aprobación en votación económica para que se retire, se mande a comisión y paralelamente se mande para la opinión técnica del Procurador para darle certidumbre.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Planeación del Desarrollo Municipal, con **12** doce votos a favor, **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 047/2012/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano como coadyuvante, para un mejor estudio y análisis del Dictamen que autoriza la acción urbanística "LA MEXICANA" como de OBJETIVO SOCIAL, la cual se ubica en la parcela 114ZI P2/2 del ejido "El Cuatro" municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, con una superficie de 1-60-49.23, solicitada por la asociación civil denominada "VECINOS UNIDOS DE TLAJOMULCO".-

SEGUNDO.- Se ordena girar oficio por conducto de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Procurador de Desarrollo Urbano para efecto de que emita su OPINIÓN TÉCNICA respecto del tema y con ello contar con la certeza jurídica requerida para la aprobación o no, del dictamen materia del presente acuerdo.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

18) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Motocross México 2012 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 12 y 13 de Mayo del año en curso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.18**, abre el registro de oradores.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que son importantes todas las actividades deportivas, más que algún distractor que origine problemas, pero le parece que una actividad de poca distracción genere más de un millón y medio de pesos como la realización de un campeonato de Motocross, en los considerandos dice que la zona metropolitana serán beneficiados, por lo que dice que seguramente Zapopan y Guadalajara también se verán beneficiados con esa derrama económica, por lo que solicita que se sumen al apoyo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el dinero no sale de nuestro presupuesto, es decir, nosotros no les vamos a cobrar las licencias, ese millón y medio no se los cobraríamos nosotros, no saldría de nuestro presupuesto como tal, pero decirles que este evento se trasmite en más de ciento diez países, es la primera vez que en México se da el campeonato mundial de Motocross y por supuesto que es la primera vez que se

hace en Tlajomulco un campeonato mundial, este evento se trasmite para uno punto siete millones de tele espectadores en los ciento diez países que les estoy platicando videntes, vienen dos mil quinientos visitantes extranjeros y vienen catorce mil visitantes internacionales, se trasmite en vivo por megacable en veintiún estados, se publica en periódicos locales, en revistas especializadas, en revistas estadounidenses y en todo momento aparece Tlajomulco como sede de este evento internacional, yo creo que son esas veces que hay que apostar más allá, vale la pena apoyarlos en ese sentido y apostar a que Tlajomulco se escuche en todos lados; somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.18.**-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **13** trece votos a favor y **03** abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 048/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con apego a los artículos 1 y 3, fracciones II, III, V a la VII y IX, 6, fracción III, 17, fracciones II y V, y 20 de la Ley de Promoción Turística del Estado de Jalisco, a los diversos artículos 36, fracciones II y VI, y 38 de la Ley Estatal del Deporte, así como a la estrategia PeO9, inciso E4) y al punto 5 de los *Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento* del Plan Estatal de Desarrollo 2030, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con el C. Nicolás España Serrano con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Motocross México 2012 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 12 y 13 de Mayo del año en curso.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Acuerdo de Concertación a que se refiere el resolutive PRIMERO.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de \$1'522,240.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo el impuesto al valor agregado, para la realización del Campeonato Mundial de Motocross México 2012.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Promoción Económica y Competitividad para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, ejerzan el recurso autorizado, ejecuten trabajos de acondicionamiento en el motódromo sede del evento internacional, realicen las gestiones, promoción y apoyo en la organización del Campeonato Mundial de Motocross México 2012, así como lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Acuerdo de Concertación.-----

QUINTO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al C. Nicolás España Serrano y a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interno, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Turismo, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta a los integrantes del Pleno quién desea hacer uso de la voz en asuntos generales, los Regidores David Ureña, Juan Chávez, Mario Morales, Evangelina Vega, Jaime Pulido, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y José Ángel.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: solicita a los Regidores que anteceden con el uso de la voz le sedan el turno, porque necesita retirarse por una dolencia física.- - - - -

- - - El Presiente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le sede el turno al Regidor Jaime Humberto Pulido.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: pide la autorización de retirarse una vez concluidos sus temas de la sala; comenta que los que se dedican al servicio público tenemos que tener siempre presente cual es su estado y siempre he sostenido con quienes laboro de manera directa, con mis compañeros de trabajo que cuando un ciudadano se presenta con nosotros a exponernos un problema, deja de ser problema del ciudadano y se convierte un problema nuestro porque nosotros se lo tenemos que resolver y comenta que siempre hay compañeros que fallan, todos somos empleados del pueblo, pero hay un asunto que me preocupa particularmente porque hay una estructura, y si el Presidente Municipal va darle una orden a un empleado directamente, pues entonces, no necesita a toda esa estructura administrativa; yo quiero que los titulares de esas tres grandes coordinaciones generales, que fiscalicen bien el trabajo de los demás, porque he visto a compañeros que se desempeñan en la administración, que tratan al ciudadano no nada más de una manera poco propia, sino hasta con un manejo de desprecio, lo he visto que cuando se acerca la gente del pueblo llegan con tierra y sudor, hacen gestos de asco, lo he visto, a veces hasta se abanicán con el mismo dinero que perciben y que va impregnado del sudor de esa gente que en el momento no quieren atender, eso estoy seguro que no debe de ocurrir jamás, ojalá lo podamos arreglar y lo que me preocupa es que no nos vemos como compañeros de trabajo y yo les solicitaría al titular del ejecutivo que ponga un hasta aquí a aquellos compañeros que abusando de ese lugar de privilegio en donde están, hostigan de manera vergonzosa a sus subordinados, en el sentido de que deben de apoyar una postura particular de ellos, hay algunas direcciones, ese es trabajo de los coordinadores, ellos son los que las tienen que señalar y que amenazan inclusive con el despido si no apoyan cierta situación, es vergonzoso abusar de la necesidad del trabajo que tenemos para obligarlos a que hagan algo en el cual no están ellos de acuerdo a hacer, es un asunto difícil de probar, porque generalmente piden pruebas, pero cuando finalmente un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

director le exige algo a un subordinado, pues lo hace de manera verbal y nadie va estar ahí para obtener alguna grabación, entonces, la primera solicitud es que se le de una instrucción precisa a los Directores de no hostigar de esa manera, y lo segundo que tiene relación con éste, es muy importante respetar la estructura del Ayuntamiento, porque existe el riesgo de que se den instrucciones contradictorias y entonces, el empleado no va saber a quién atender y si atiende al equivocado, pues entonces, se lleva la primera acta administrativa de su encargo y pide que las instrucciones a los compañeros de su oficina, se dirijan a través de mi.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que de entrada él es un mando que toma decisiones sin considerar, por decir si yo veo a una cajera que está haciendo algo malo no voy a ir con el Tesorero a decirle, sino que en lo personal yo estoy metidísimo en todas las áreas por si alguien no está haciendo algo bien, y el día de ayer cité a todo el personal de este edificio por dos cosas, primero porque tenemos que entrar a un tema de capacitación que tiene que ver con la protección civil y ese asunto no es asunto de jerarquías, al final todos tenemos que estar capacitados, por si pasa cualquier accidente, y yo fui el que cité ayer a todos los trabajadores para decirles que dejemos de tener alma de burócratas y dediquémonos a prestar un servicio de calidad, seamos respetuosos y si alguien le interesa hacer política que la haga después de las tres de la tarde, y ustedes a quien apoyen será su responsabilidad, nadie antes de las tres de la tarde, les pude preguntar a los trabajadores y los cité a las 3:30 p.m. porque su horario de trabajo es a las 3:00 p.m. Y alguna vez les puedo decir que quiero hablar con ustedes, hubo alguno que me dijo que ya era tarde que quería irse a comer y seguramente es un pésimo servidor público, y también les dije que de lo que se trata aquí es de tener un servicio público de calidad y de atender bien a la gente, de ser amables con la gente, porque todos somos servidores públicos y si alguien viene y te pregunta algo, pues informarle, no tiene que ver con línea de jerarquía, a mi me gustaría que la gente fuera lo suficientemente amable con la gente que nos llega a pedir un servicio público y por otra parte les pedía a la gente del sindicato que su horario de trabajo se tiene que cumplir y que quien quiera apoyar a un candidato que lo haga después del horario de trabajo, porque quien lo haga en los próximos días, les voy a

empezar a levantar actas administrativas, le pido al Secretario General que instruya al Señor Quirino Velázquez Buenrostro, a Hugo Luna, a Clemente Castañeda y a Luis Vidrio, que por favor hablen con su personal de trabajo y les pidan que se abstengan de ser citados por sus diferentes actores, candidatos y demás, para cualquier cosa que no tenga que ver con su labor, porque somos servidores públicos, de lo que se trata aquí es que todos pongamos orden, porque es un momento difícil, porque estamos en plenas elecciones y eso implica que la gente tenga diferentes intereses, trataré de concluir porque tenemos cinco minutos para hacer uso de la voz en asuntos generales, entonces, instruyo ese tema y también que se mande una circular a todo el personal de que tiene que cumplir con su horario de trabajo, también les dije que era muy molesto pasar en diferentes horarios y ver la gente desayunando, en la plaza o caminando, sean trabajadores de un Regidor, sean trabajadores del Presidente o sean trabajadores de un Coordinador, tienen una obligación como servidores públicos y se tiene que cumplir, y por supuesto, la Contraloría tiene una atribución, esa es su lógica y esa es su esencia.-----

--- El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: pide que se respete la estructura administrativa, se pueden dar indicaciones directas, pero siempre hay una forma, les hago un encargo en cuanto a mi oficina, porque si yo tengo la responsabilidad de mi oficina y resulta que no les puedo dar indicaciones a mis subordinados, pues entonces no tengo la responsabilidad y lo solicito de esa manera para no seguir con la discusión.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: contesta que atiende con respeto e interés su comentario.---

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que solicita permiso para retirarse del desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de febrero del 2012 dos mil doce, el **Regidor Jaime Humberto Pulido González**, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en la sesión anterior dijo que se buscara la forma de que no se cobrara en el estacionamiento, pregunta ¿Qué tanto se platicó con la empresa?, porque es una forma de apoyar a la ciudadanía, no cobrándoles el estacionamiento.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que ahí el tema es que estamos tratando de conseguir recursos diversos para aportar lo que es la renta del edificio para que después de un tiempo sea nuestro, en este tema los locales y lo que tiene que ver con rentas de oficinas y una serie de cosas, pensamos recaudar hasta dos millones de pesos que tendríamos que aportarlos directamente al pago, antes muchos trabajadores iban a estacionamientos públicos que están en la zona centro del municipio y pagaban una cantidad, incluso hay trabajadores que pagaban mensualmente su pensión y de lo que se trata de que sea mucho menos pero que nos sirva como una fuente adicional de financiamiento al propio costo que tenemos ya.- - - - -

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que el otro tema es referente a Seguridad Pública, pide que se haga una reunión con los que están al frente de Seguridad Pública y no hemos tenido respuesta, se ha visto mucho en las noticias que ya somos el tiradero de difuntos, entonces, ver si hacen falta más patrullas o más personal, estamos gastando mejor en un evento de Motocross en lugar de gastar para más patrullas porque Tlajomulco tiene muchas prioridades.- - - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que ya se están bacheando algunas calles, la gente ya está un poquito más tranquila, pero había algunas calles en las que ni siquiera se podía pasar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice que: se están contratando más bacheadores, más asfalto y más de todo, pero la realidad es que hay muchas cosas por hacer y si no tienen inconveniente los invito a una reunión a las once de la mañana de este viernes en la oficina de la Presidencia con la Directora de Seguridad Pública y permito notificarles de una vez, con su cuerpo directivo y comandantes, para que después no digan que se propone

una reunión y no se lleva a cabo y quien quiera participar está invitado y el tema del Reclusorio es otro tema que está pendiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración al punto de acuerdo 028/2012, relativo al otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares, comenta que faltó en la iniciativa mencionar los límites y linderos de los predios de acuerdo a la escritura pública, por lo que les pido que lo volvamos a votar y que se ratifique la iniciativa para que ya se puedan ejercer los derechos de construcción de los tres planteles.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 049/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración al punto de acuerdo 028/2012 relativo al otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares, para quedar de la siguiente forma:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio los bienes inmuebles que serán descritos a continuación.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de centros escolares los siguientes bienes inmuebles de Propiedad Municipal:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a) Predio ubicado en la manzana número 8 ocho, en la Calle Abasolo s/n entre las calles 20 de Noviembre y Nicolás Bravo dentro del fraccionamiento denominado "La Loma", en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga Cabecera de esta municipalidad, con una extensión de 1,373.50 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 2266 dos mil doscientos sesenta y seis, Tomo IX, libro cuatro, otorgada ante la fe del licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 tres de esta Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ AL NORTE: en 81.80 ochenta y un metros ochenta centímetros con calle Abasolo.-----
- ▲ AL SUR: en 81.80 ochenta y un metros ochenta centímetros con propiedad privada.-----
- ▲ AL ORIENTE: en 19.90 diecinueve metros noventa centímetros con lote número 1 uno y 11 once.-----
- ▲ AL PONIENTE: en 13.50 trece metros cincuenta centímetros con propiedad particular.-----

b) Área de cesión denominada ACD-22, Lote 1, Manzana 37, con una superficie de 22,861.832 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Los Cántaros, etapa 2", mismo que fue adquirido por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por contrato de Donación concedido por la sociedad mercantil denominada Casas Javer Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada mediante escritura pública número 17,114 de fecha 31 treinta y uno de Octubre del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ AL NORTE: Rumbo oriente en 32.253 treinta y dos metros veinticinco centímetros tres milímetros, colinda con comercio distrital densidad alta (CD-4) del lote 7 siete manzana 37 treinta y siete, continúa en 116.193 ciento dieciséis metros diecinueve centímetros tres milímetros, colinda con comercio distrital densidad alta (CD-4) del lote 7 siete al lote 3 tres y lote 2 dos manzana 37 treinta y siete.-----
- ▲ AL ORIENTE: Rumbo al sur en 67.191 sesenta y siete metros diecinueve centímetros un milímetro, continúa en 6.150 seis metros quince centímetros, colindando con un límite de propiedad privada.-----
- ▲ AL SUR: Rumbo al poniente en 209.462, doscientos nueve metros cuarenta y seis centímetros dos milímetros colinda con límite de propiedad privada. - -
- ▲ AL PONIENTE: Rumbo al norte en 102.457 ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros siete milímetros, sigue en línea curva de 5.353 cinco metros treinta y cinco centímetros tres milímetros, continúa en línea curva de 12.249 doce metros veinticuatro centímetros nueve milímetros, sigue en línea curva de 28.993 veintiocho metros noventa y nueve centímetros tres

milímetros, colindando con vialidad pública denominada Avenida de las Artes.- - - - -

c) Área de Cesión VI seis, de la acción urbanística denominada "Cima Del Sol", misma que fue adquirida por Contrato de Donación concedido por la sociedad mercantil denominada Constructora Inmobiliaria Los Patos, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada mediante escritura pública número 3,080 tres mil ochenta, de fecha 18 de Agosto del año 2006 dos mil seis, pasada ante la fe del Notario Público titular número 109 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Jorge Gómez Carreón, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ AL NORTE: En línea recta en 130.47 ciento treinta metros y cuarenta y siete centímetros, con el lindero sur de la manzana 10 diez, (lotes del 1 uno al 20 veinte y 21 veintiuno).- - - - -
- ▲ AL SUR: En 79.26 setenta y nueve metros y veintiséis centímetros, con Área de Donación VII siete romano.- - - - -
- ▲ AL ORIENTE: En 57.05 cincuenta y siete metros cinco centímetros, con avenida Almendro.- - - - -
- ▲ AL PONIENTE: En línea recta inclinada con orientación suroeste, en 76.62 setenta y seis metros y sesenta y dos centímetros, con límite en propiedad privada.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos de comodato correspondientes, así como a la Dirección de Patrimonio para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que éste organismo dé inicio a la brevedad a la construcción de los centros escolares antes señalados.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el cual se lleva a cabo cada tres viernes de cada mes, hay una situación que me llamó mucho la atención de quienes fuimos invitados en ese momento, es que la Dirección de Desarrollo Urbano Agrícola, tiene a su cargo la realización de composta que apoya a diferentes o a todos los ejidatarios que solicitan para sus sembradíos, y la verdad es que se expusieron datos que quedamos sorprendidos todos de lo que va hasta hoy, llevan de composta tres mil setecientas toneladas y somos la marca a seguir de los que realizan composta, la verdad es que la Dirección de Desarrollo Rural está haciendo un excelente trabajo, apoyando no solamente a los productores de maíz y de diferentes sembradíos, sino de arándano que es una propuesta nueva que hay en el municipio para que los ejidatarios y los campesinos tengan una opción más de promover y de como construir su tierra, y el arándano es un producto que se comercializa en Canadá a un buen precio y trae la finalidad de que los ejidatarios estén trabajando con este producto veinte años que les garantiza desde la prolongación de la planta hasta la comercialización en Canadá y Estados Unidos; por lo que la petición de su servidor es mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Rural es que hay seis compañeros que no solamente llegan a las ocho y media de la mañana, sino que la composta requiere de un tiempo determinado de trabajo y hay compañeros que a las dos o tres de la mañana u once de la noche tienen que estar removiendo composta o saliendo del campo para revisarla, pero esos compañeros tienen la limitante que tiene que venir a checar su salida porque tienen un horario, entonces creo yo, que no hay la posibilidad, pero si hay la facilidad que ellos dan de no decirnos que quieren un tiempo extra pagado, nada más quieren que les autoricen que haya un coordinador que cheque nuestro trabajo, porque igual salimos a comer a las cinco o seis de la tarde hasta que podemos terminar la composta para irnos a asear, porque venir a checar a este edificio o a cualquier edificio es complicado, entonces, pide emplear cualquier mecanismo para poder ellos checar su tarjeta, porque es difícil salirse del campo para venir a checar.- - - - -

C) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: pide al Pleno como Presidente de la Comisión de Aseo Público, lo apoyen para una reunión la próxima semana en donde van a estar los

representantes de CAABSA, donde va estar el Director de Aseo Público, porque tenemos tres, cuatro o cinco temas muy importantes, seguimos trabajando con el mismo parque vehicular que es deplorable en algunas partes y sobre todo tiene varias rutas desatendidas y creo que es importante que en algunos lados tengamos la reunión de la Comisión si me autoriza el Pleno.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que en el tema de los camiones habló con el responsable de CAABSA y decía de la necesidad de cambiar el parque vehicular, nos comentaba que va hacer la transferencia de algunos camiones mientras tanto no se apruebe la compra de nuevos camiones de Aseo Público por parte de la empresa, pero me comprometo con muchísimo gusto a citarlos y hacer la invitación para que tenga la reunión de trabajo con ellos, para que vea que no nada más es un asunto de esta Presidencia el insistir en esos temas.---

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: dice que en la sesión pasada comentó un asunto de insalubridad que tenemos a la entrada del fraccionamiento Arvento en el cual usted personalmente me ofreció que quería verlo, desafortunadamente transcurrió ya todo el mes y no ha habido ninguna visita, tengo aquí algunas fotografías que me ví en la necesidad de tomarlas para que vea la necesidad que tenemos, como autoridad tenemos la obligación de vigilar la salud de las personas y ahí el agua está estancada, no sé que intereses tengan los constructores de Arvento para retener esas aguas.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice que: la verdad no ha ido porque no ha tenido tiempo, pero que bueno que tomó las fotos que por cierto nos ayuda muchísimo, pedirle al Secretario que organice rápidamente una reunión mañana en la tarde, para que puedas citar al Director de Ecología y también al de Obras Públicas, para checar que se debe de hacer y revisar quién es el responsable de este tema e iniciar de inmediato una sanción por parte de Ecología y una serie de acciones para resolver este tema.---

--- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: pide que la ida sea en campo y estar él presente, porque ya fue anteriormente el Director de Ecología y dio el informe que estaba en orden todo.---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que la semana pasada en el semanario local La Verdad, salió una denuncia que circula en contra de una servidora cajera, por abuso de confianza, es una persona que recibió dinero para que le pagara sus impuestos y no le pagó nada, al señor se le vinieron los recargos porque venció el año y el señor tuvo que acudir al periódico a hacer la denuncia pública y justamente el día de la denuncia le llevan su dinero en la tarde de regreso, pero aquí hubo un acto completo de corrupción, yo quisiera saber si Contraloría ya intervino y ya tomó cartas en el asunto como lo ha hecho con otros funcionarios y pide que le de información las personas de Contraloría.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la Contraloría tiene que actuar de manera independiente, el Contralor tiene de entrada una instrucción de mi parte, que es aparte de las denuncias que se presentan por cualquier tipo de corrupción, las denuncias que se presentan en los diferentes periódicos particularmente en los locales, que es el periódico La Verdad, tiene la instrucción de darle seguimiento a cualquier tema que se establezca y que implique una sanción, déjeme actualizarlo, el tema ya tiene una investigación, no sé en que sentido vaya porque tengo tantos temas en la cabeza, pero ya iniciaron la investigación, si hay que destituir a alguien o a todos, así será.- - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz comenta que: ha estado insistiendo en una información que solicitamos varios Regidores, nada más no nos ha podido hacer llegar la información la Secretaría General, del Maestro Agustín Araujo Contralor, el Arq. Jorge García Juárez, el Lic. Hugo Luna Vázquez, el Ing. David Zamora y Tesorería, de ninguno de ellos he tenido la información que les estamos solicitando con la facultades que tenemos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que hay unas cosas de Contraloría que hay prohibición informar, pero de lo demás tendrían que darle respuesta, le pido al Secretario que coordine estas respuestas.- - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que tiene una petición de la Directora de la Escuela Secundaria de Cuexcomatlán, de la Maestra María Teresa Arce

Ramírez, ella acude con su servidor, porque entrega varias copias de gestiones que ha hecho al Ayuntamiento y dice que no se explica el por qué esa escuela ha sido marginada de apoyos, porque ni siquiera con un hasta de bandera que solicitó la han podido apoyar.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide para darle celeridad que le de las copias al Regidor Juan Chávez, que además es el que le toca coordinar los apoyos a varias escuelas primarias, secundarias y también a las preparatorias, que de entrada no es una responsabilidad municipal, sino que es una responsabilidad del estado con la Federación, pero que este ayuntamiento lo asume con mucha seriedad el poder apoyar con responsabilidad los apoyos a las escuelas, vergonzosamente la Secretaría de Educación del Estado, no las tiene en condiciones que las tendría que tener, entonces pedirles al Regidor como Presidente de la Comisión y como Profesor que estás metido en el tema ver el asunto.-----

E) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que el Señor Fernando Navarro Sánchez, pide apoyo económico para Lomas del Sur, porque el próximo 10 de marzo los va a visitar la Imagen de la Virgen de Zapopan, por lo que me pide que haga extensiva la petición y queda a la voluntad de cada quien, a sus recursos y ojalá que quede atendida su petición.-----

F) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: pide que no sean los accesos del edificio restringidos, en concreto en la Sala de Regidores, pide que se de la instrucción de que la puerta esté abierta.-----

G) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que a las personas de la tercera edad y viudas no les aplican el descuento, porque no pueden acreditar la propiedad, antes solo era que demostraran la edad sencillamente.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: se está dando la instrucción a las cajeras que las áreas que no son de aquí también les apliquen este descuento, en algunos caso en los que se les cobró, se les está mandando cartas a quienes se les cobró de más donde no se les hizo el descuento, una carta en donde les diga lo que tenemos a favor, lo vamos a hacer porque además es lo correcto y estamos en esos temas de ajuste, entonces, deja decirle

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al Tesorero que mañana te hable, para que te informe en que avance va, porque si es un asunto que tiene que ver con los adultos mayores y con el sistema de las cajas del municipio, que te informe exactamente como está, porque me platicaba el Secretario que hay una interpretación que tiene que ver con la Ley de Ingresos para que te den el informe y ver con toda claridad para ver que se puede y que no, porque la Ley de Ingresos la tendríamos que mandar para hacer las modificaciones necesarias.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza en uso de la voz: pregunta ¿Cuál es el estado actual que guarda la comunidad del Zapote con el Grupo Aeroportuario del Pacífico?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que estuvieron clausurando y tuvieron una duda del polígono, por lo que le solicitamos al Juez que no lo aclarara e incluso yo platiqué hace algunos días con un ejidatario y le explicaba yo que nosotros supimos que presentaron una queja contra nuestra clausura, el día 15 de febrero les notifican al Pleno del Ejido, esta queja en donde les decían que nosotros como autoridad no podíamos y que incluso nos habíamos excedido en ir a clausurar y con la orden de un juez nos piden que nos abstengamos, o de lo contrario seremos sujetos a una pena corporal; yo me molesté con el ejido, porque ellos el 16 y 17 nos hicieron un plantón para que fuéramos a clausurar, cuando ellos ya tenían la resolución donde sabían que nos mandaban al matadero por la resolución del juez, entonces, a nosotros nos notifican después la queja del juez y por supuesto que yo hablo con la gente del ejido, y les digo nuestra molestia, porque si ellos tenían la notificación de que no podíamos ir y nos mandaban a que fuéramos a clausurar, entonces, mientras el juez no diga lo contrario, pues no podemos hacer nada en contra, lo que he pedido es que la gente del ejido se sienta con la SCT, para definir los polígonos, predios y precios pero tener un polígono definido, porque también a la SCT y al GAP luego les da por vernos chiquitos, incluso la cámara de Diputados Federal que les mandamos una propuesta este Ayuntamiento, al propio Congreso de Jalisco, lo firmaron 350 Diputados Federales de los 500 exigiendo que se cambiara la Ley de Aeropuertos y el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, nos detuvo la

modificación a la Ley de Aeropuertos y no pasó, y está absolutamente detenido y la postura de este Gobierno es actuar con la legalidad.- - -

----- SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que hay una situación lamentable que está sucediendo porque por Ley no se le puede retener a nadie el salario, desde la Oficialía Mayor por cuestiones administrativas en donde algunos compañeros mencionan que los citan a firmar fechas diferentes, les cambian las fechas y los traen vuelta y vuelta la Señorita Marisol Calderón, y les dice que si no van a firmar, les va a retener su pago hasta un mes, me conforma saber que no es una medida solo con el personal que está a mi cargo, fue una cantidad fuerte con la Sala de Regidores, yo le pediría al Oficial Mayor y a Marisol Calderón, como resolver el problema y no tomar una medida de esa característica porque nos puede involucrar en una serie de situaciones más difíciles y que no tenemos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que va a hablar con el Director Administrativo, porque se tienen que coordinar dos cosas, la sensibilidad de la gente de la Dirección Administrativa y el orden de todos los que trabajamos en el Ayuntamiento, a lo mejor bajarle al orden tantito y en cuanto a la sensibilidad pues entender todos, incluso no nada más es un asunto del personal suyo, sino de todos, hay gente que está conmigo que incluso no les pagaron porque no firmaron, fue para todos para tener un poquito más de orden, le pido al Secretario que ubique ahorita en la tarde al Director Administrativo para hacer un planteamiento en el contexto como lo dice el Regidor Soto, pero sí también tener un orden y que el hecho de que un servidor público trabaje para mí o para algún Regidor no signifique de que no tengan que hacer lo que tienen que hacer los demás servidores públicos.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que no avisan para ir a firmar el contrato y aun así retienen el pago, entonces, pide que avisen días antes que tienen que ir a firmar el contrato, porque ellos tienen la obligación de avisarles.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que estaba platicando con el Síndico y el Secretario para ver la posibilidad de como no se retenga la primer quincena, vamos a dar esa instrucción que si alguien tiene esa problemática, no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se les retenga hasta la quincena que sigue, pero si no firma en los días que viene se les va hacer esa retención.- - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que en la entrada del edificio pongan a una persona amable para recibir a la gente que nos vienen a pagar para que los oriente y los ubique, porque se asustan al ver a gente de seguridad que les abre la puerta.- - - - -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: comenta que llegan como Regidores a dependencias en donde no los ubica el personal y les pregunta algo y no los escuchan o se hacen como que no escuchan, pide que las personas que no tienen amabilidad, que las cambien a otros departamentos y que pongan personas que den una atención adecuada a las personas que les hagan alguna pregunta, porque los ciudadanos son los que nos pagan y pide que en las dependencias mientras llegan los letreros, que pongan un papel con el nombre de la dependencia.- - - - -

C) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que se ponga un módulo de enlace de Seguridad Pública en la Cabecera en el edificio de la plaza para que esté abierto las 24 horas.-

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: vamos a hacerle los planteamientos a la Directora de Seguridad Pública en la reunión de mañana a las once.- - - - -

D) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: comenta que en la esquina de entre Nicolás Bravo y Vallarta se robaron la rejilla y está muy peligroso.- - - - -

E) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: comenta que el personal que trabaja con los Regidores son más amables que en las otras dependencias, porque ellos son los que los tienen que estar llevando a decirles en donde hagan sus trámites.- - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: pide que se convoque al Director de Alumbrado Público, porque las lámparas que están poniendo son de pésima calidad porque la luz es muy tenue, para que se vea que tipo de lámparas se están utilizando porque es de muy pésima calidad.- - - - -

B) - - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: comenta que la plaza de aquí de la Cabecera está muy descuidada y comentaban los Señores que hacen el aseo de sus prados y jardines, que no cuentan con los utensilios necesarios por parte de la Dirección de Parques y Jardines, qué es lo que podemos hacer para que no se sientan solos y dar el apoyo a estas gentes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita al Secretario General le de seguimiento a la inquietud del Regidor.- - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor José Antonio Contreras Limón en uso de la voz: hace la invitación a un curso que va haber de derechos humanos para el ayuntamiento, le pido a todos los compañeros que tengamos contacto con la gente que asistan va ser de tres horas.- - - - -

B) - - - El Regidor José Antonio Contreras Limón en uso de la voz: pide que se pongan anuncios con los requisitos que se necesitan para los diferentes trámites, y uno de los requisitos que se ocupa para hacer un trámite de levantar una finca o poner una tienda, es una carta del Presidente de Colonos y hay algunos de los Presidentes de Colonos que lucran con ese requisito, por lo que pide que se elimine ese requisito.- - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: expone que el lunes 4, va a ser un mes exactamente que fui víctima del vandalismo y la cosa está tan grave que le robaron unas propiedades, llamé al 066, a Seguridad Pública y es hora que nadie se ha presentado a tomar cartas en el asunto, todos saben que un servidor no tuvo buena relación con el anterior Director de Seguridad Pública, el Señor Enrique Alfaro me propuso una cita con él que nunca se llevó a cabo para exponerle de ciertos elementos que andan metidos en esas mismas situaciones que cubren a los rateros, con algunos amigos que tengo andamos investigando, ya apareció la camioneta, pero resulta que cuando recibí la camioneta, he recibido llamadas al celular donde me están amenazando de muerte, entre las cosas se llevaron una cámara fotográfica con fotografías y me están diciendo que si continúo con eso van sobre mi familia, pide que se tomen cartas en el asunto, yo conozco algunos elementos y ojalá le hagan caso a mi

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

petición, que bueno que se me está invitando el viernes a la reunión, ahí estaré presente para hacer otros comentarios.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pido que ahorita terminando la Sesión pase a platicar con la Directora de Seguridad Pública y usted a mi oficina.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que es inadmisibles que pueda haber una amenaza a un representante popular, que ojalá que sea parte de eso y que no lleve un trasfondo de otra naturaleza, quiero dejar constancia de mi apoyo y solidaridad con Fernando, y por supuesto, cualquier medida apoyarla.-----

- - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra denominada "Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista" dentro del Programa FONDEREG 2012 de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado del Estado de Jalisco, somete a consideración y a aprobación la presente Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 050/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración a los CC. Presidente Municipal Interino, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Síndico Municipal, Licenciado Dagoberto Calderón Leal y Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco:-----

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista	\$3'330,000.00	\$3'330,000.00	\$6'660,000.00

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, la obra objeto del convenio que se autoriza, conforme lo que se dispone en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo, para los efectos que disponen los artículos 2º, fracción II y 3º, fracción III, en relación con los artículos 5º, tercer párrafo y 13, fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta la cantidad de \$6'660,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para la obra denominada "Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$3'330,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de la obra pública del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2012 y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Licenciado Alberto Uribe Camacho, al Síndico Municipal, Licenciado Dagoberto Calderón Leal, al Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, al Director General de Obras Públicas, Ingeniero David Miguel Zamora Bueno para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

--- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ---

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el nombre de Jesús Michel González a la prolongación de la avenida, que correspondería a 8 de Julio en San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en construcción, hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuaría hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 051/2012/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura**, de la propuesta de asignar el nombre de Jesús Michel González a la prolongación de la avenida, que correspondería a 8 de Julio en San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en construcción, hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuaría hasta la Cabecera Municipal en su cruce con al calle Higuera.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque, al Presidente Municipal Interino, a los integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y a las Direcciones de Licencias y Alineamientos y de

Catastro para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la compra de una fracción de 240.00 metros cuadrados de la parcela 326 Z1 P4/6 del Ejido Santa Anita de Tlaquepaque, Jalisco, el cual corresponde catastralmente esta municipalidad, a la vendedora María Irma Rosales Viruete, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque del fraccionamiento Balcones de Santa Anita para la prestación del servicio público de agua potable a sus habitantes, le pide al Secretario que haga la explicación del Dictamen que estamos proponiendo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explica que es una donación contractual que se había aprobado, sin embargo, por la situación jurídica que guardaba en ese momento se aprobó el contrato de promesa de compra-venta, la Señora Irma Rosales, ha estado siempre manifestando su apoyo al municipio y sin mediar un peso de por medio y sin haberle pagado, nos permitió la entrada a su terreno y que se iniciara la construcción de un pozo, actualmente ya estamos dentro del terreno, ya se está desarrollando la escritura y la Señora Irma ya está llamando la atención de que ella ya hizo su parte y todavía no le pagan, la cuestión es que no le podíamos pagar, porque el cabildo autorizó la promesa de compra-venta, en la iniciativa que se está presentando es autorizar como tal la compra-venta y el pago.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 052/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al resolutive TERCERO del punto de acuerdo número 221/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, teniendo en cuenta la modificación aprobada por este H. Cuerpo de Munícipes dentro del punto de acuerdo número 014/2012 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Febrero del año 2012. - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su similar 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la compra de una fracción de 240.00 metros cuadrados de la parcela 326 Z1 P4/6 del Ejido Santa Anita de Tlaquepaque, Jalisco, el cual corresponde catastralmente a esta municipalidad, a la vendedora María Irma Rosales Viruete, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque del fraccionamiento Balcones de Santa Anita para la prestación del servicio público de agua potable a sus habitantes; fracción de terreno que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ Al Noreste: En un primer tramo de 7.41 metros y finaliza en 12.65 metros, con propiedad particular. - - - - -
- ▲ Al Sureste: En 20.00 metros, con el resto del predio. - - - - -
- ▲ Al Suroeste: En 11.88 metros, con propiedad particular. - - - - -
- ▲ Al Noroeste: En 11.88 metros, con propiedad particular. - - - - -

Según el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas el 17 de Enero del año 2012, mismo que forma parte integrante del presente punto de acuerdo para su debida identificación y todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza fijar como precio de la adquisición de la fracción del predio a que se refiere el resolutive SEGUNDO, la cantidad de \$259,920.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), acorde con el valor comercial que arrojó el avalúo elaborado el día 22 de Febrero del año 2012 por

el perito valuador C. César Alberto García Vázquez, así como se instruye al Tesorero Municipal a que pague el precio de la compra – venta en los plazos y términos que se pactaron dentro del contrato de promesa, previamente autorizado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen la escritura pública de la adquisición a que se refiere el resolutivo SEGUNDO ante Notario Público, se tramite su incorporación ante el Registro Público de la Propiedad, se lleven a cabo los actos, trámites y movimientos inherentes en el Catastro Municipal y se realice la notificación correspondiente al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Con sustento en los artículos 82, fracción I, 84, fracción I, inciso b), 86 y 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 2, 5, fracción I, 6, 8, fracción III, 15, 16, 17, fracción II, 18, fracción III, 19, 63, 103, 104, 109 y 110, incisos b), c) y e) del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de la fracción del predio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en consecuencia, se ordena la publicación en la Gaceta Municipal del presente punto de acuerdo, por única ocasión, se instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que inscriba la escritura pública y lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. María Irma Rosales Viruete, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Agua Potable y Alcantarillado, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

----- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación parcial del punto de acuerdo número 224/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el inciso e) y eliminar el inciso g), ambos del resolutivo PRIMERO, toda vez que las especificaciones pactadas con Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. para prevenir un problema futuro de desabasto de agua potable en la Cabecera Municipal, no se acordaron en los términos aprobados en el punto de acuerdo mencionado, pide al Secretario que de una explicación.-----

----- El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explica que se aprobó por el Pleno en la Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre del año 2011, este pozo nos va ayudar para el tema de abastecimiento de agua en la Cabecera Municipal, en donde estamos solicitando la modificación del punto de acuerdo para suprimir dos incisos, el marcado con la letra **e)** y **g)**, para que el **e)** quede de la siguiente forma: "El Municipio realizará los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objeto de relocalizar 551,610.40 metros cúbicos anuales de agua para estar en aptitud de llevar a cabo la explotación del pozo que se perfore en el predio de ubicación de la acción urbanística denominada Renaceres", y que el inciso **g)** se propone que se elimine completamente; ésto, porque en el punto de acuerdo anterior, confundían una obligación de dotar de agua al fraccionamiento el cual no es la intención, sino que a través de un pozo que se encuentra en el fraccionamiento, localizar derechos de agua y estar en aptitud de abastecer la Cabecera Municipal, a través de ese pozo.-----

----- El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: pide que no se queden pendientes en cuanto a las modificaciones de los rubros del 100 al 900, porque en esas modificaciones, lejos de afectarnos, nos estamos ahorrando los veintiocho millones de pesos, de ahí entonces, cuando haya que afectar algunas partidas presupuestales claro que también aquí la comisión está muy atenta y hacer el

compromiso de los sucesivo, así como le entregue a Juan Manuel el regidor, una síntesis muy a detalle, entonces, buscar también la forma y la manera de hacérselos llegar para evitar más detalles, pero que no tengan el pendiente porque nos quedan veintiocho millones a favor con estas modificaciones que hacía la observación el Profesor Juan Manuel.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 053/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación parcial del punto de acuerdo número 224/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el inciso e) y eliminar el inciso g), ambos del resolutivo PRIMERO que:

DICE: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 224/2011"

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. así como la suscripción del convenio respectivo que a continuación se describen: - - -

- a) ...- - - - -
- b) ...- - - - -
- c) ...- - - - -
- d) ...- - - - -
- e) El equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V.- - - - -
- f) ...- - - - -
- g) La ejecución de la obra de drenaje sanitario contra obligaciones de pago a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. para Hacienda de los Eucaliptos."- - - - -

DEBE DECIR: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 224/2011"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V. así como la suscripción del convenio respectivo que a continuación se describen: - - -

- a) ... -----
- b) ... -----
- c) ... -----
- d) ... -----
- e) **El Municipio realizará los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objeto de relocalizar 551,610.40 metros cúbicos anuales de agua para estar en aptitud de llevar a cabo la explotación del pozo que se perfore en el predio de ubicación de la acción urbanística denominada Renaceres.**-----
- f) ...-----
- g) (Se revoca)-----

4989

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de incisos y resolutivos del punto de acuerdo 224/2011 que no fueron materia de la revocación parcial.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Agua Potable y Alcantarillado y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día 29 veintinueve de febrero del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -


C. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESENTE MUNICIPAL INTERINO


LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

**C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ**

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

**C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA**

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



**C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS
LIMÓN**



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 386 TRESIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".**